



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las nueve horas del día once de septiembre de 2017, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **CNR-2017-0188**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de: [REDACTED] identificado con el DUI número [REDACTED] en la que solicita la información siguiente:

1. Como se delimitaron las áreas urbanas de cada municipio?.
2. Existe algún documento en el cual se especifican los criterios para delimitar el área urbana de cada municipio?.
3. En caso de existir algún documento en el cual se establecen los criterios para delimitar las áreas urbanas, y de ser posible, favor proporcionármelo en formato pdf.
4. Cada cuanto tiempo se actualizan dichas áreas urbanas?.
5. El área urbana corresponde con el casco urbano de cada municipio?

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **RESUELVE:**

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Dicha información será entregada inmediatamente, después de ser recibida por parte de la Unidad Administrativa correspondiente, a través del medio solicitado.

Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez
Oficial de Información

